

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional tiene la misión de conservar, custodiar y enriquecer el patrimonio impreso de la cultura del país y brindar un servicio de atención de consultas bibliográficas al público en general. Asimismo, contribuye a la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la bibliotecología y disciplinas conexas.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2003 son los siguientes:

- Adecuar los espacios físicos e instalaciones a la demanda de los lectores, prosiguiendo con las acciones tendientes a mejorar la capacidad de atención al público, las condiciones de eficiencia y confort y aumentando las posibilidades de consulta electrónica del material disponible.
- Conservar el patrimonio impreso depositado en la Biblioteca Nacional y desarrollar las técnicas para su preservación y difusión, incrementando cuantitativa y cualitativamente las tareas de preservación y restauración, a través de las técnicas e instrumentos adecuados como la reproducción, la digitalización y la microfilmación del material bibliográfico, tendiendo asimismo a una sistematización y profesionalización de la actividad.
- Mejorar las condiciones ambientales de los depósitos, a través de la ampliación de una bóveda para libros antiguos y de la adquisición de estanterías para material bibliográfico según las especificaciones técnicas del recinto donde serán instaladas
- Promover el desarrollo de los sistemas de informatización y multimedial, mediante la actualización de los sistemas de informatización, buscando incorporar software y hardware de última generación acordes con las exigencias internacionales existentes en otras bibliotecas del mundo. Asimismo, se llevarán a cabo las acciones necesarias a fin de crear y desarrollar un centro de documentación del medio audiovisual.
- Enriquecer el patrimonio de la Biblioteca Nacional, efectuando adquisiciones selectivas, tendientes por un lado, a reponer el material de consulta más frecuente, y por el otro, a completar faltantes existentes y a reforzar la colección de materiales de importancia histórica. A tal efecto, se encararán los mecanismos necesarios para fiscalizar la

incorporación de los materiales comprendidos en la Ley N° 11.723 de Producción Intelectual.

- Promover la formación de recursos humanos, ejecutándose actividades tendientes a lograr la profesionalización de la planta permanente mediante concursos y poniendo mucho énfasis en la capacitación técnica del personal. Con respecto a la Escuela Nacional de Bibliotecarios, se analizarán sus planes de estudio y se llevará a cabo un programa de pasantías para estudiantes.
- Realizar actividades destinadas a la difusión del patrimonio cultural nacional, desarrollando una línea de diversificación de la oferta cultural de la Biblioteca, mediante la realización de paneles, mesas redondas y la presentaciones de importantes personalidades nacionales y extranjeras.
- Proseguir con el despliegue espacial de las actividades de la Biblioteca Nacional dentro y fuera del ámbito nacional, encarando acciones de colaboración con entidades del interior y el extranjero y promoviendo el más amplio intercambio de asistencia técnica, organización conjunta de actividades y canje de materiales, a fin de conformar una red de bibliotecas públicas en todo el país e incluir a este organismo en la Red Planetaria de Bibliotecas.
- Fortalecer el proceso de descentralización y consolidación organizacional de la Institución, prosiguiendo con las acciones de fortalecimiento en la Biblioteca en aspectos financieros, administrativos y funcionales.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.352.709
3	4	Educación y Cultura	7.352.709
		SUBTOTAL	7.352.709
TOTAL			7.352.709

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.146.709
11	1	Gastos en Personal	4.434.002
11	2	Bienes de Consumo	370.050
11	3	Servicios No Personales	1.859.140
11	4	Bienes de Uso	483.517
12		Recursos Propios	206.000
12	2	Bienes de Consumo	206.000
TOTAL			7.352.709

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.869.192
2120	Gastos de Consumo	6.868.677
2121	Remuneraciones	4.434.002
2122	Bienes y Servicios	2.434.675
2130	Rentas de la Propiedad	515
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	515
2200	Gastos de Capital	483.517
2210	Inversión Real Directa	483.517
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	463.537
2214	Activos Intangibles	19.980
TOTAL		7.352.709

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	206.000
12	5			Alquileres	206.000
12	5	9		Otros	206.000
41				Contribuciones Figurativas	7.146.709
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.663.192
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.663.192
41	1	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	6.663.192
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	483.517
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	483.517
41	2	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	483.517
TOTAL					7.352.709

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Biblioteca Nacional	7.352.709
TOTAL			7.352.709

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Biblioteca Nacional tiene la misión de conservar, custodiar y enriquecer el patrimonio cultural impreso del país y de brindar el servicio de atención de consultas bibliográficas al público en general. Asimismo, contribuye a la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la bibliotecología y disciplinas conexas.

Para el ejercicio 2003, se plantea como objetivo principal iniciar la proyección de la Biblioteca Nacional al nivel de las bibliotecas nacionales más avanzadas del mundo en materia de preservación, conservación y restauración de material bibliográfico y hemerográfico.

En relación con el objetivo de conservación del patrimonio impreso depositado en la Biblioteca Nacional y desarrollo de las técnicas para su preservación y difusión, se avanzará en el tratamiento del material especialmente valioso por su antigüedad y trascendencia cultural, para lo cual se requerirá la construcción de un laboratorio de conservación.

- Se continuará avanzando en la incorporación del fondo bibliográfico de la Biblioteca a la base de datos y a los sistemas de consulta electrónica, actividad que por su complejidad y envergadura tiene un horizonte de mediano plazo.

- Se agilizará la catalogación y clasificación de los libros ingresados.
- Se mejorará la dotación informática de la Biblioteca para Ciegos.
- Se buscará llevar a cabo la reestructuración y desarrollo del proceso de microfilmación y digitalización del material existente con el objetivo de facilitar la consulta de material sin acudir a su original. Se procurará aumentar la cantidad de títulos procesados a lo largo del período, a fin de permitir una más rápida puesta a disposición de los usuarios.
- Se instalarán computadoras con lectoras de CD en el sector de Hemeroteca, a fin de permitir el uso de los materiales disponibles.
- Tendrán un lugar destacado las mejoras y reparaciones orientadas a perfeccionar las condiciones de los depósitos de libros y publicaciones periódicas, del mismo modo que se mejorarán las condiciones de mantenimiento y seguridad de los ejemplares de la Sala del Tesoro.
- Se proseguirá con el replanteo y jerarquización general de las tareas de preservación, de modo de enmarcarlas en un plan general de restauración que avanzará hacia un enfoque integral de la actividad. En este sentido se ampliará y potenciará la Unidad de Recuperación Patrimonial, destinada a recuperar libros antiguos, raros y/o valiosos que se encuentran extraviados en los depósitos por estar fuera de su ubicación, entre otros motivos. Esta Unidad también tendrá a su cargo la limpieza, reacondicionamiento y reordenamiento de materiales bibliográficos y hemerográficos.
- Se incorporará tecnología informática de última generación, acordes con las exigencias internacionales existentes actualmente en las más importantes bibliotecas del mundo. Se deberá adquirir un sistema integral de uso generalizado en la mayor parte de las bibliotecas del mundo, adaptando el ya existente a dicho formato. Ello posibilitará la inserción de la Biblioteca Nacional en la red internacional, agilizando la actividad del Organismo y ampliando el acceso a los servicios generales que proporciona la Biblioteca a los usuarios propios y de otras bibliotecas.

En cuanto al fortalecimiento del patrimonio cultural, se llevarán a cabo políticas de adquisiciones, canjes y donaciones, de modo de enriquecer el patrimonio con publicaciones tanto antiguas como actuales.

- Se continuará la política de adquisiciones de carácter selectivo de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias; acorde con ello es fundamental aumentar el acervo con la compra de libros y publicaciones periódicas y el armado y agilización de las donaciones recibidas y efectuadas.
- Luego de la puesta en marcha del Centro de Información de Revistas Culturales en el área de Hemeroteca, que tiene por función mantener un catálogo permanentemente actualizado de las revistas culturales editadas en el país, se efectuará la publicación anual del catálogo, que permitirá un más amplio y mejor conocimiento de las revistas y su recepción a través del mecanismo de canje.
- Se tomarán las medidas para el cumplimiento efectivo de la Ley N° 11.723; en esta dirección, se presentará ante el Congreso un Anteproyecto de Ley de Depósito Legal con el fin de establecer mecanismos de control más rigurosos para la recepción de los libros publicados en el país, con inclusión de las publicaciones periódicas y las efectuadas en otros soportes.

El objetivo de realización de actividades destinadas a difundir el patrimonio cultural nacional en la comunidad, se abordará a partir las siguientes líneas de acción a desarrollar a lo largo del año 2003:

- Se buscará el incremento de la cantidad, calidad y variedad de los eventos y actividades culturales generados en la Biblioteca Nacional, sea por ella misma o por terceros, mediante la puesta en marcha de ciclos, seminarios, jornadas, simposios, presentaciones de libros, exposiciones, etc. buscando ampliar el universo de asistentes.
- Se rediseñará la página de Internet en orden a facilitar su consulta y a incrementar la oferta de los servicios.

- Se buscará extender a todo el territorio nacional las actividades y los servicios de la Biblioteca, encarando acciones de colaboración y cooperación con entidades del interior para conformar una red de bibliotecas públicas en todo el país. Dicha tarea contribuirá al objetivo de federalización de las acciones y servicios.

En cuanto al objetivo de inserción internacional, se trabajará para que la Biblioteca Nacional ingrese a una red internacional de bibliotecas. La Biblioteca Nacional difundirá su acervo en el exterior a través de distintas muestras. A su vez, distintos países por medio de sus embajadas, realizarán muestras de su patrimonio bibliográfico y documental en la sede de la Biblioteca.

En lo referente al fortalecimiento de los procesos de afianzamiento organizacional de la Biblioteca, se proseguirá con la reorganización de los servicios adaptando su estructura organizativa a los procesos de producción de los mismos y afianzando la división de puestos y asignación de tareas.

Para abordar la adecuación de los espacios físicos e instalaciones, se seguirá actuando sobre el estado y mantenimiento del edificio y su equipamiento. Se promoverá un plan general de mantenimiento integral de los ascensores, reparación a nuevo de las torres de enfriamiento, reparación de las calderas faltantes y su mantenimiento, adecuación del sistema contra incendios, actualización del seguro del edificio y demolición de los edificios sobre Av. Las Heras, entre otras tareas. Se reestructurarán y optimizarán las condiciones ambientales de los depósitos a fin de garantizar los requisitos indispensables para la necesaria conservación del valioso material depositado. También será necesaria la adquisición de estanterías para el adecuado resguardo y rápida ubicación del acervo impreso, buscando mejorar la funcionalidad del edificio.

El objetivo de formación de recursos humanos requerirá un análisis de los planes de estudio de la Escuela Nacional de Bibliotecarios a efectos de su actualización y modernización y se procurará llevar a cabo un programa de pasantías para sus alumnos. Simultáneamente se impulsará la capacitación y profesionalización del personal del Organismo, mediante la organización de cursos internos para la capacitación del personal en orden a las necesidades específicas de las distintas áreas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	250
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	6.500
Exposiciones	Exposición	24
Formación de Bibliotecarios	Egresado	30
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	220.000
Servicio de Acceso a Internet	Hora/Consulta	2.600.000
Visitas Guiadas	Visitante	4.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.352.709
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.146.709
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.434.002
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.001.790
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.794.458
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	389.103
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	181.964
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	525.230
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	111.035
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.356.908
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.356.908
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	48.100
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	27.204
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	27.204
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	370.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.859.140
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	592.697
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.451
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	627.276
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	48.432
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	35.030
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	41.637
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.290
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	482.327
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	483.517
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	311.556
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	151.981
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	19.980
0	0	3	12						Recursos Propios	206.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	206.000
TOTAL										7.352.709

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	4.929.684
03	Servicios Bibliográficos	Dirección de Atención al Usuario	1.657.426
04	Restauración y Conservación Organización Bibliotecológica y Relaciones con la Comunidad	Dirección de Administración Bibliotecológica	655.097
05	Formación de Bibliotecarios	Escuela de Bibliotecarios	110.502
TOTAL			7.352.709

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director de la Biblioteca Nacional	1
Subdirector de la Biblioteca Nacional	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	10
D	30
E	11
F	2
Subtotal Escalafón	60

TOTAL ACTIVIDAD	62
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS BIBLIOGRAFICOSUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	19
D	53
E	29
Subtotal Escalafón	105
TOTAL ACTIVIDAD	105

ACTIVIDAD 04

**RESTAURACION Y CONSERVACION ORGANIZACION BIBLIOTECOLOGICA Y RELACIONES
CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION BIBLIOTECOLOGICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	6
D	10
E	8
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

ACTIVIDAD 05
FORMACION DE BIBLIOTECARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA DE BIBLIOTECARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE

RECTOR-DIRECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR	1	
Regente	1	
Ayudante de Trabajos Prácticos – Dirección Nacional de Educación Media y Superior	3	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales		60
Subtotal Escalafón	5	60
TOTAL ACTIVIDAD	5	60